



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2015

Expte. N° 24.662/13 – Cuerpo I, II y III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 406 por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Ana Elisa MORENO, como becaria de la citada Unidad, a partir del 6 de marzo de 2015.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Ana Elisa MORENO, como Becaria de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 6 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0269-15